



## Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3401 - 5166/2017

### **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO-VIDEO, ACTAS Y GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN EN STREAMING DE LAS SESIONES DE PLENO.**

En Guadalajara a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las catorce horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D<sup>a</sup>. B.C.L., Coordinadora de Infraestructuras y Urbanismo, en sustitución del presidente, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup>. E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D<sup>a</sup>. G.S.L., Técnico de Administración General y don J.E.M., Jefe de la Policía Local; para la que habían sido convocados en forma legal, y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las proposiciones presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., representada por D. O.L.G., que aporta la siguiente documentación:

Memoria acreditativa de los medios ofertados, sólo en formato papel, con tipo de letra arial tamaño 12 e interlineado sencillo, con los siguientes apartados para los que se señala el número de páginas utilizadas:

- 0.- Presentación del proyecto .....1 página
- 1.- Grabación de los plenos y retransmisión en streaming .....2 páginas
- 2.- Edición de las video actas .....3 páginas
- 3.- Autenticación y firma electrónica .....2 páginas
- 4.- Publicación en web .....3 páginas
- 5.- Servicio de indexación y búsquedas .....1 página
- 6.- Estándares y requisitos legales .....1 página
- 7.- Mantenimiento de los servicios y preservación de las video actas .....1 página

**Número 2.-** Presentada por la empresa AMBISER INNOVACIONES, S.L., representada por D. J.M.H.P., que aporta la siguiente documentación:

Memoria acreditativa de los medios ofertados, en formato papel y en formato electrónico en CD (pdf), con tipo de letra arial tamaño 12 e interlineado sencillo, con los siguientes apartados para los que se señala el número de páginas utilizadas:

- 0.- Presentación del proyecto .....1 página
- 1.- Grabación de los plenos y retransmisión en streaming .....3 páginas
- 2.- Edición de las video actas .....3 páginas
- 3.- Autenticación y firma electrónica .....2 páginas
- 4.- Publicación en web .....3 páginas
- 5.- Servicio de indexación y búsquedas .....1 página
- 6.- Estándares y requisitos legales .....1 página
- 7.- Mantenimiento de los servicios y preservación de las video actas .....1 página

---

**Número 3.-** Presentada por la empresa AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L., representada por D. J.C.S.V. y D. J.I.G., que aporta la siguiente documentación:

Memoria acreditativa de los medios ofertados, en formato papel y en formato electrónico en *pen-drive* (pdf), con tipo de letra arial tamaño 12 e interlineado sencillo, con los siguientes apartados para los que se señala el número de páginas utilizadas:

- 0.- Presentación del proyecto .....1 página
- 1.- Grabación de los plenos y retransmisión en streaming .....3 páginas
- 2.- Edición de las video actas .....1 página
- 3.- Autenticación y firma electrónica .....1 página
- 4.- Publicación en web .....1 página
- 5.- Servicio de indexación y búsquedas .....1 página
- 6.- Estándares y requisitos legales .....1 página
- 7.- Mantenimiento de los servicios y preservación de las video actas .....1 página

Por la Mesa de Contratación se acuerda:

Primero.- Requerir a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., para que aporte la memoria técnica en formato electrónico (documento pdf), según se exige en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato conforme a los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado 10.4.1 "Criterios valorables mediante juicio de valor".

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las catorce horas y quince minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE